

Requisitos Para Solicitar Asistencia

Los siguientes documentos se requieren para aplicar con Bellevue LifeSpring por cualquier programa. Familias viviendo en Bellevue con hijos menos de 18 años de edad pueden solicitar asistencia.

Comprobante de Dificultad (durante COVID-19)

- **Requisito** (sólo **uno** es necesario)
 - Carta escrita por un empleador confirmando la reducción de horas de trabajo, descanso temporal, o empleo perdido debido a precauciones al COVID-19
 - Carta de doctor confirmando que familiar en el hogar no puede regresar a trabajar por razón médico (inmunocomprometido)
 - Prueba positiva por COVID-19 para cualquier familiar en el hogar.
 - Referido a través del distrito escolar de Bellevue con estatus McKinney Vento
 - Copia de cupón Sección 8
 - Ingresos de manutención de hijos (por orden de corte)
 - Beneficios de Seguridad de Ingresos Suplementario (SSI)
 - Programa de Asistencia Financiera para Desastres (DCAP)
 - Reporte Anual de Ventas (sólo aplica a dueños de negocio)
 - Extracto bancario con fuente de ingresos (para trabajo informal)

Comprobante de Identidad

- **Requisito:** Identificación con foto oficial (ej. identificación del estado, licencia de conducir, pasaporte) para **cada adulto** viviendo en el hogar.
- **Requisito:** Acta de nacimiento de cada niño/a en el domicilio (**menos de 18 años de edad**).

Comprobante de Domicilio

- **Requisito:** Contrato o arrendamiento del dueño de la propiedad.

Comprobante de Ingresos

- **Requisito** (Cada que aplica)
 - Dos talones más recientes de **cada** adulto
 - Copia de cupón Sección 8
 - Ingresos de manutención de hijos (por orden de corte)
 - Beneficios de Seguridad de Ingresos Suplementario (SSI)
 - Programa de Asistencia Financiera para Desastres (DCAP)
 - Reporte Anual de Ventas (sólo aplica a dueños de negocio)
 - Extracto bancario con fuente de ingresos (para trabajado informal)

Documentos bajo
'Comprobante de ingresos'
también califican como
'Comprobante de dificultad'

Preguntas frecuentes del programa asistencia de renta

¿Cuándo me informaran que califiqué por la asistencia de renta/primer mes?

- Normalmente toma **una semana** desde la solicitud de asistencia para que nuestros administradores revisen los requisitos y avisen si **califico**. Ya cuando califique su familia, la asistencia se proporciona en siete a diez días directamente a la propiedad donde está rentando.
- Por favor entregue **todo los documetos** entre las 48 horas de su solicitud para ayuda con su renta/primer mes. **La asistencia se entrega en la orden de llegada.**
- Para adelantar el proceso, por favor avisa a su propiedad que Bellevue LifeSpring estará contactándolos. A veces ellos necesitan el permiso de usted para darnos información de su renta.

No tengo una computadora para usar correo electrónico o no sé cómo enviar documentos por correo electrónico. ¿Hay otra forma de mandar los requisitos?

- Puede usar la cámara de su celular para tomar foto claro de los requisitos y mandarlos por mensaje de texto al 425-283-3821.

No puedo conseguir una carta de mi empleador. ¿Qué puedo usar?

- Por favor refiere al columna "Comprobante de Ingresos" y "Comprobante de Dificultad" para lista de alternativos al carta de empleador.

No tengo el contrato de mis apartamentos. ¿Qué puedo usar?

- Necesitará hablar con su propiedad/arrendador para que le escriben una carta con los siguientes detalles:
 - Nombre del arrendador y ocupante
 - Duración de la renta
 - Saldo mensual de la renta
 - Dirección del domicilio
- Puede usar una factura de luz (PSE) más reciente con su nombre y dirección.

No tengo el acta de nacimiento de mis hijos. ¿Qué puedo usar?

- Puede sustituir el acta de nacimiento por documentos médicos de sus hijos, copia de la inscripción escolar de su hijo, cartas de beneficios que recibe de DSHS con el nombre de sus hijo/as.

Estoy recibiendo pensión alimenticia de mi expareja, pero no por orden formal de un corte. ¿Qué puedo usar para comprobarlo?

- Habla con nuestro administrador de servicios humanos para más información.